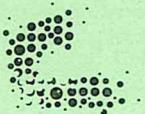




JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán
Nos unimos



SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
SARE
JOCOTITLÁN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

Nº **0480**

DÍA MES AÑO
21 05 21

LB-000161

DATOS GENERALES

PERSONA FÍSICA O MORAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
VALENCIA HERNANDEZ LAURA ALICIA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
LAVANDERIA "VALENCIA"		ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO	
UBICACION			
CALLE 2 DE ABRIL No.208, BO. SAN AGUSTIN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.			

NO EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓ	CODIGO POSTAL	TELEFONO
208	S/N	JOCOTITLAN	50700	7223469154

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL

CLAVE CATASTRAL

LAVANDERIA	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA
	22 DE MAYO DE 2012	<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE

TRAMITE SOLICITADO

<input checked="" type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

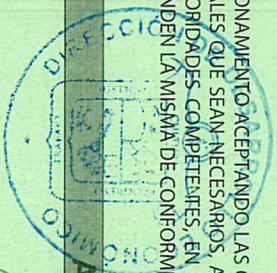
SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 270 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLASURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.



AUTORIZO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Recibido 10/06/21